

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1870 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil,

por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 662/2009, seguido frente a la deudora "ALCOS MAQUINARIA, S.A.", por auto de fecha 10 de diciembre de 2015, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, don ENRIQUE GABRIEL BRAVO MENA.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001503-1